

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 61** *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicio denominado “Servicio psicopedagógico de intervención especializada en adicciones a las nuevas tecnologías a adolescentes y a sus familias”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 138/2021 (A/SER-034262/2021).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El presente contrato tiene como objeto ofrecer en la Comunidad de Madrid, mediante técnicas de terapia grupal combinada con sesiones individuales de evaluación y atención específica y actividades de sensibilización y formación, un servicio especializado de asesoramiento, prevención e intervención psicopedagógica, a adolescentes entre 12 y 17 años con conductas de uso inadecuado, abuso y/o dependencia de las nuevas tecnologías, así como a sus familias y a profesionales que trabajan con niños y adolescentes en la Comunidad de Madrid. Actuaciones del servicio:
 - El desarrollo de actividades formativas y divulgativas dirigidas a profesionales que trabajan con niños y adolescentes en la Comunidad de Madrid y a familias interesadas en adquirir conocimientos y habilidades sobre conductas de abuso y dependencia de las nuevas tecnologías en adolescentes.
 - La intervención directa con adolescentes que presentan conductas de abuso y dependencia de las nuevas tecnologías y sus familias a través de terapias de grupo complementadas con sesiones individuales de seguimiento.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85312310-5 Servicios de orientación.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de febrero de 2022.
 - e) Compra pública innovadora: No.
 - f) Código NUTS del lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto con varios criterios.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: 24 de enero de 2022.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, conforme al apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - Oferta económica: Hasta 49 puntos.
 - Criterios de adjudicación evaluables de forma automática: Hasta 10 puntos.
 - Criterios de adjudicación evaluables por juicios de valor: Hasta 41 puntos.
 - e) Número de ofertas recibidas: 5.
 - a. Número de ofertas de operadores que sean pequeña y mediana empresa: 4.
 - b. Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: ...
 - c. Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 5.

4. Valor estimado del contrato: 1.833.048,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 981.990,00 euros.
 - IVA(10 por 100): 98.199,00 euros.
 - Importe total: 1.080.189,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de mayo de 2022.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de junio de 2022.
 - c) Contratista: Instituto de Bienestar Psicológico y Social, S. L. (B-87973061).
 - a. Dirección: calle Arturo Soria, número 329, sexto E, Madrid.
 - b. Número de teléfono: 661 542 573.
 - c. Dirección electrónica: calava@institutodebienestar.org

El adjudicatario es una pequeña o mediana empresa.

- d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 752.040,68 euros.
 - IVA (10 por 100): 75.204,07 euros.
 - Importe total: 827.244,75 euros.
 - a. Valor de la oferta de mayor coste: 952.530,30 euros (exento IVA).
 - b. Valor de la oferta de menor coste: 902.448,81 euros (IVA excluido).
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la oferta económicamente más ventajosa, obtuvo la máxima puntuación en el conjunto de los criterios objetivos de adjudicación y cumple con todos los requisitos establecidos en los Pliegos.
- f) Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>). Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- g) Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 5 de julio de 2022.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de julio de 2022.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(03/14.067/22)

